



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

### **3356 Aprobación de las bases de la convocatoria para la concesión de una beca de formación-colaboración para trabajos diversos en el Gabinete Municipal de Comunicación.**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2016, se han aprobado las bases de la convocatoria para la concesión de una beca de formación-colaboración para trabajos diversos en el Gabinete Municipal de Comunicación.

Los interesados pueden obtener las bases de la citada convocatoria en las dependencias de Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, en el Gabinete Municipal de Comunicación, así como en la página web del Ayuntamiento ([www.yecla.es](http://www.yecla.es)), siendo el plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BORM.

Yecla, 15 de abril de 2016.—El Alcalde-Presidente, Marcos Ortuño Soto.